



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de diciembre de 2016  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

#### 60° período de sesiones

Viena, 13 a 17 de marzo de 2017

Tema 3 del programa provisional\*

**Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 26° período de sesiones

Viena, 22 a 26 de mayo de 2017

Tema 3 a) del programa provisional\*\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

## Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### Nota de la Secretaría

#### Resumen

La presente nota se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2015/234 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo renovó hasta el primer semestre de 2017 el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones 52/13, 54/10, 54/17, 56/11 y 58/1 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1, 20/9, 22/2 y 24/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La presente nota se refiere a la labor del grupo de trabajo en el período entre el 25 de octubre y el 28 de noviembre de 2016. En el documento [E/CN.7/2016/3/Add.1-E/CN.15/2016/3/Add.1](#) figura información sobre la labor del grupo de trabajo en el período del 9 de junio al 23 de septiembre de 2016.

\* [E/CN.7/2017/1](#).

\*\* [E/CN.15/2017/1](#).



## I. Deliberaciones

1. En el período comprendido entre el 25 de octubre y el 28 de noviembre de 2016, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebró tres reuniones oficiosas. El grupo de trabajo siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2015/234, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones 54/10, 54/17, 56/11 y 58/1 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1, 20/9, 22/2 y 24/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

2. En la reunión del grupo de trabajo celebrada el 25 de octubre, la Secretaría informó a las delegaciones sobre el cierre definitivo de las cuentas y la publicación de los estados financieros de 2015. Se distribuyeron a los asistentes el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la opinión de auditoría de la Junta. Uno y otra indicaban que se habían registrado en general mejoras en los ámbitos de la contabilidad financiera, la implantación de Umoja, la gestión financiera y de programas, la gestión de riesgos y la presentación de informes a los donantes. También se informó a las delegaciones sobre la situación financiera de la UNODC, incluida la evolución en 2010-2017 de los fondos para fines especiales, los fondos para gastos de apoyo a los programas y los fondos para fines generales. La UNODC señaló que, en general, habían aumentado las contribuciones de los principales donantes y disminuido las de los donantes nacionales. A continuación, la Oficina informó sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus prácticas, políticas y programas, e indicó que, durante el bienio 2015-2016, tres de cada cinco puestos de plantilla de representantes extrasede estaban ocupados por mujeres. Se presentó una ponencia sobre la labor realizada por la Oficina respecto de las cuestiones de género en el sistema de justicia penal. Esa labor había comprendido la elaboración y actualización de reglas y normas internacionales en materia de prevención del delito y justicia penal a fin de incorporar disposiciones relacionadas específicamente con la mujer. Muchas delegaciones acogieron favorablemente el compromiso de la UNODC con la incorporación de la perspectiva de género y valoraron las iniciativas emprendidas en ese ámbito. En la reunión se presentó información actualizada sobre la labor de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo, el Programa Mundial para Fortalecer la Capacidad de los Estados Miembros de Prevenir y Combatir la Delincuencia Organizada y los Delitos Graves, el programa regional para el Afganistán y los países vecinos, la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente y la labor de la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos.

3. En la reunión del grupo de trabajo celebrada el 11 de noviembre de 2016, la UNODC presentó los aspectos más destacados del próximo informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2016-2017. Se informó sobre las medidas de ahorro para el bienio 2016-2017 y sobre el desglose de los fondos para gastos de apoyo a los programas correspondientes a los bienios 2014-2015 y 2016-2017. Se presentaron ponencias sobre la incorporación de la perspectiva de género en el programa de la UNODC relativo al VIH/sida y en el contexto del tratamiento del consumo de drogas. En ellas se destacaron aspectos como la realización de un examen de la legislación, las políticas y las prácticas en materia de drogas y justicia penal, la necesidad de garantizar una perspectiva de género en la política respecto del VIH, la promoción de medidas sustitutivas de la privación de

libertad y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, se informó a la reunión sobre determinados instrumentos y directrices de la UNODC para la incorporación de la perspectiva de género, así como sobre ejemplos concretos de programación e iniciativas de fomento de la capacidad que la incorporaban. La incorporación de la perspectiva de género en la labor de investigación de la UNODC suponía la reunión de datos que tuviesen en cuenta el género, realizar investigaciones sobre cuestiones de género, elaborar metodologías de investigación que reflejasen cuestiones de género y fomentar la paridad entre los géneros en el acceso a la formación. En la reunión se presentaron ponencias sobre el programa regional para Europa Sudoriental, la labor de la Sección de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, el Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques y la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente. Se aprobó un proyecto de declaración de los copresidentes del grupo de trabajo (véase [E/CN.7/2016/CRP.11-E/CN.15/2016/CRP.6](#)). Dicha declaración se formuló a fin de que sirviera de base para examinar el funcionamiento de ese órgano en la continuación de los periodos de sesiones celebrados en diciembre de 2016 y los próximos periodos ordinarios de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de Estupefacientes. El grupo de trabajo convino en que la declaración se incorporara a los informes sobre la continuación de los periodos de sesiones de las Comisiones, a fin de utilizarla como base para el examen del funcionamiento del grupo de trabajo por la Comisión de Estupefacientes en su 60º periodo de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 26º periodo de sesiones.

4. En la reunión del grupo de trabajo celebrada el 28 de noviembre, el Director de la División de Gestión puso de relieve las principales tendencias de la situación financiera de la UNODC expuestas en el informe sobre la ejecución del presupuesto de 2016-2017. El Director señaló que la UNODC todavía observaba una gran confianza de los donantes en sus programas sustantivos, pero seguía viéndose afectada por un nivel insostenible de contribuciones para fines generales, lo que reducía su capacidad de paliar las deficiencias en los ámbitos estratégico, programático y de supervisión. La Oficina había ajustado a mediados del bienio su informe de ejecución a fin de presentar indicadores realistas sobre la ejecución de los programas, los presupuestos y la utilización de los recursos, y había ajustado en consecuencia la utilización de sus ingresos para fines especiales y los gastos de apoyo a los programas previstos para el bienio. Asimismo, la UNODC estaba utilizando las economías de mitad del bienio, principalmente para apoyar a las oficinas extrasede afectadas por la transición a la recuperación total de costos. Se estaban superando las dificultades causadas por la implantación de Umoja. Utilizando el modelo de recuperación total de costos, la UNODC se había comprometido a utilizar con prudencia sus fuentes de financiación y evitar la financiación cruzada de sus actividades. La reunión hizo suyos los proyectos de resolución que figuraban en el informe sobre la ejecución del presupuesto de 2016-2017, que la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinarían para aprobarlo en sus respectivos periodos de sesiones 59º y 25º. La UNODC presentó sus iniciativas para promover actividades internas de aprendizaje sobre la incorporación de la perspectiva de género, e informó a los participantes sobre los planes para mejorar la representación geográfica en su plantilla. Se presentó información actualizada sobre el programa de la UNODC para la prevención del consumo de drogas y otras conductas de riesgo mediante programas basados en la familia, así como sobre otros programas de base empírica y el Programa Mundial contra el Delito Cibernético de la Oficina. Varias delegaciones encomiaron la labor realizada en esos ámbitos. También se presentó información actualizada sobre la evaluación del programa de la UNODC para prevenir

la transmisión del VIH entre los consumidores de drogas de los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

5. En una reunión oficial que se celebraría el 26 de enero de 2017, el grupo de trabajo preveía acordar recomendaciones que se presentarían a la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para que las examinasen en sus períodos de sesiones 60º y 26º, respectivamente. Esas recomendaciones abarcarían temas como la prórroga del mandato del grupo de trabajo, el apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la UNODC, la promoción de una cultura de evaluación y un enfoque de programación integrada en la Oficina y el apoyo continuo a la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas, las políticas y los programas de la UNODC (véase [E/CN.7/2017/3/Add.1](#)-[E/CN.15/2017/3/Add.1](#)).

## II. Cuestiones administrativas y de organización

6. Con la orientación de los copresidentes, Sr. Hernán Estrada Román (Nicaragua) y Sr. Ignacio Baylina Ruíz (España), el grupo de trabajo celebró tres reuniones oficiosas, los días 25 de octubre, 11 de noviembre y 28 de noviembre de 2016. El 23 de noviembre de 2016 la División de Gestión de la UNODC informó al grupo de trabajo acerca del informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado para el bienio 2016-2017.

7. En la reunión celebrada el 11 de noviembre de 2016 se finalizó la declaración de los copresidentes del grupo de trabajo anteriormente señalada, que se puso a disposición de la sesión conjunta de la continuación del 59º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y del 25º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada el 1 de diciembre de 2016. En cumplimiento de la recomendación formulada por las respectivas mesas ampliadas, tanto la Comisión de Estupefacientes como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal decidieron incluir la declaración en el informe sobre la continuación de sus respectivos períodos de sesiones.

8. La Secretaría siguió proporcionando documentos e información al grupo de trabajo en formato electrónico e impreso, entre otras cosas a través de una página web de dominio público ([www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html)) y una página web protegida para los Estados Miembros ([www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html](http://www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html)), establecidas y mantenidas por la Secretaría para su utilización por el grupo de trabajo.